



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 27148-EDU-2026 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo de Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Municipalidad de Pilcaniyeu;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos promueve la realización de ofertas educativas destinadas a capacitar a jóvenes y adultos, considerando las necesidades del contexto productivo local y/o regional;

Que el Convenio tiene por objeto la implementación de cursos de Formación Profesional en la localidad de Pilcaniyeu, orientados al desarrollo de competencias que faciliten la empleabilidad e inserción laboral de la comunidad;

Que dichas ofertas educativas deberán ser instrumentadas previo acuerdo entre las partes;

Que es necesario aprobar el presente Convenio a fin de implementar las acciones acordadas, establecer responsabilidades y asignar los recursos necesarios que posibiliten la realización de las capacitaciones;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, representado por la Ministra de Educación y Derechos Humanos Señora Laura Patricia CAMPOS, DNI N° 20.509.455, con domicilio legal en Roca N° 260 de la ciudad de Viedma, y la Municipalidad de Pilcaniyeu, representada por la Intendente Señora Daniela CORNEJO DNI N° 28.309.142 con domicilio legal en calle Sayhueque S/N° de la localidad de Pilcaniyeu, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución;

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar;

RESOLUCIÓN N° 3640  
DETyFP/SG/dam.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro